



RES. CD-ECO N° **458-19**
Salta, **30 OCT 2019**
Expte. N° 6339/18

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1033/18, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 02.10.19, el Jurado designado por Resolución CS N° 331/18, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1033/18.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/19, de fecha 23.10.19 resolvió aprobar el Despacho N° 364/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 217 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 213 a 214 del expediente N° 6.339/18.

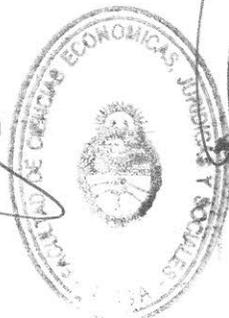
ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1033/18, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal, creada por Resolución CS N° 510/16 y asignados por Res. CD-ECO N° 016/17.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cr. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.